

Objetivo de la evaluación: Evaluar el diseño, ejecución de los controles y cumplimiento de la política de riesgos con base en los mapas de riesgos de los procesos del SIGC, según los lineamientos definidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública y los definidos en el nivel central de la gobernación de Cundinamarca

Alcance de la evaluación: Mapas de riesgos vigencia 2022

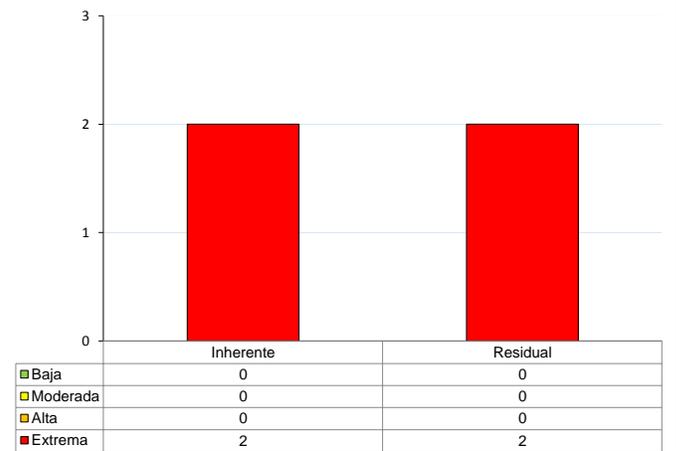
1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO

Proceso:	Gestión Contractual
Secretaría Líder:	Secretaría de jurídica
Secretarías evaluadas:	Secretaría de jurídica

2. CONTEXTO Y PARTES INTERESADAS

Actualización de contexto:	17/03/2022	Observaciones:	El proceso actualizó la matriz de contexto el 17/03/2022 se aprecia identificación de factores externos asociados a amenazas y oportunidades. También se observa análisis del contexto interno dado que el proceso identifica debilidades y fortalezas. La matriz de partes interesadas del proceso se diligenció el día 17/03/2022 en el formato Código: E-PID-FR – 086, por tanto se evidencia su actualización en la presente vigencia.
Actualización de partes interesadas:	17/03/2022		

3. INFORMACION DE RIESGOS DEL PROCESO
Riesgos de Gestión

Riesgos de Corrupción

OBSERVACIONES:

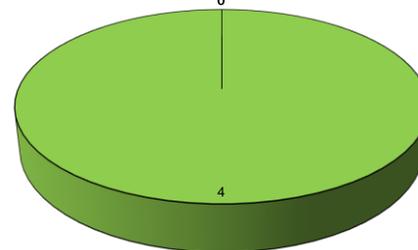
El Proceso de Gestión Contractual tiene 4 riesgos identificados, 2 riesgos de gestión los cuales se encuentran en zona inherente alta y después de aplicados los controles bajaron a zona residual moderada y 2 de corrupción los cuales se encuentran en zona inherente extrema y después de aplicados los controles siguen en zona residual extrema.

4. EVALUACIÓN DE LA REDACCIÓN DEL RIESGO

Cumplimiento del metalenguaje en la redacción del riesgo	Número de riesgos
Cumple	4
Cumple parcialmente	0
No cumple	0

Cumplimiento del metalenguaje en la redacción del riesgo

■ Cumple ■ Cumple parcialmente ■ No cumple

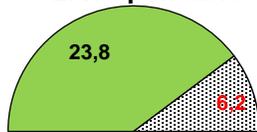

OBSERVACIONES:

En la evaluación realizada a la redacción de los cuatro (4) Riesgos del proceso de Gestión de Contractual, vigencia 2022, todos de gestión, se encuentra que los riesgos en su redacción incluyen los criterios definidos en el numeral 2.5 Descripción del Riesgo, de la Guía para la administración de riesgos y el diseño de controles en entidades públicas, versión 5 de la vigencia 2020, respecto a consecuencia, causa inmediata y causa raíz. De igual manera se identifica que cuenta con los detalles necesarios, que facilita su entendimiento tanto para el líder del proceso de Gestión de bienestar y talento humano, como para personas ajenas a dicho proceso.

5. EVALUACIÓN DE LOS ATRIBUTOS DEL DISEÑO DE CONTROLES

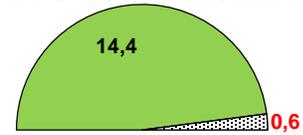
Moderado

2. Responsable



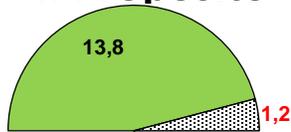
Calificación: Débil

3. Periodicidad



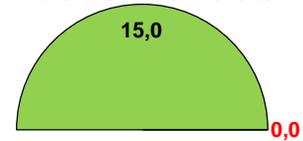
Calificación: Fuerte

4. Propósito



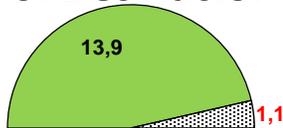
Calificación: Moderado

5. Actividad



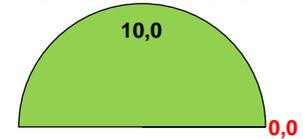
Calificación: Fuerte

6. Desviación



Calificación: Moderado

7. Evidencia



Calificación: Fuerte

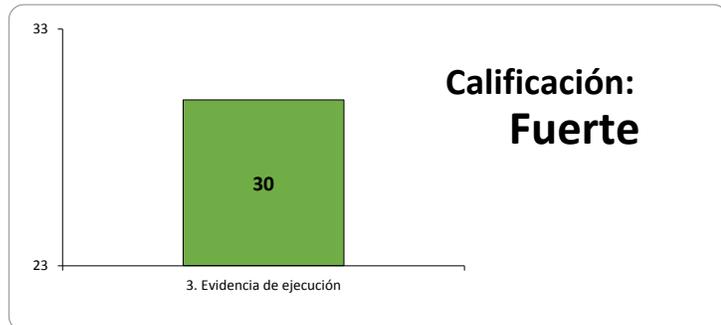
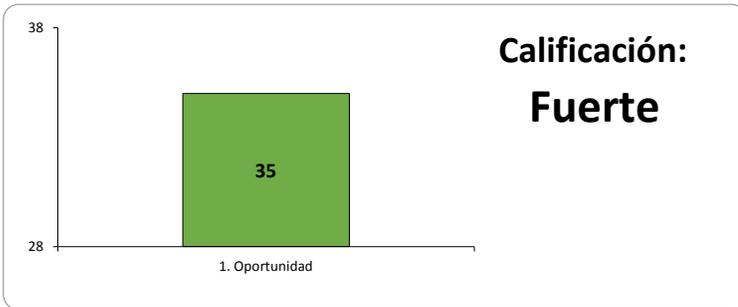
OBSERVACIONES:

De acuerdo con la guía para la administración del riesgos de la Gobernación de Cundinamarca, en la estructura para la redacción de los controles se plantea una adecuada redacción del control que propone una clasificación que facilita entender su tipología y otros atributos para su valoración. Una vez verificados los atributos de diseño de los trece (13) controles, arrojaron los siguientes resultados:

- 1. Evaluación del tipo de control:** De los trece (13) controles se identificaron nueve (9) preventivos y dos (2) controles se clasifican como detectivos, lo que significa que identifican los eventos en el momento en el que se presentan y adoptan las medidas necesarias para que no vuelva a producirse y dos (2) no se clasifican como controles (R3-C2 y R3-C5) debido a que no se identifica un responsable definido, no se identifica una periodicidad y el propósito atiende a las actividades de su misionalidad.
- 2. Responsable:** De los trece (13) controles definidos para los riesgos identificados, cinco (5) controles obtuvieron una calificación FUERTE, toda vez que en su redacción se identifica un responsable asignado para la ejecución de cada control, conforme a sus competencias, sin embargo, para los controles No. R3-C1, R3-C, R3-C3, R3-C5, R4-C1, R4-C2, R4-C3, R4-C4 se asume el riesgo en la incorporación y determinación del responsable. Como resultado final se obtuvo una calificación DEBIL para un porcentaje de cumplimiento correspondiente al 23,8% del total del atributo, lo que quiere decir que se recomienda el rediseño de estos controles.
- 3. Periodicidad:** De los trece (13) controles definidos para los riesgos identificados, doce (12) obtuvieron una calificación FUERTE, debido a que en el diseño de cada control se incluyó una periodicidad específica siendo oportuna para la mitigación del riesgo. sin embargo, para el control No. 9 no se define el momento en que se va desarrollar el control orientada a prevenir la mitigación del riesgo o a detectar la materialización del riesgo. Obteniendo como resultado final una calificación FUERTE para un porcentaje correspondiente al 14,4 % del total del atributo.
- 4. Propósito:** De los trece (13) controles definidos para los riesgos identificados, once (11) obtuvieron una calificación FUERTE, debido a que tienen un propósito que conlleva a prevenir o evitar la ocurrencia de los riesgos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos. Sin embargo, dos (2) controles los No. R3-C2 y R3-C5, en consideración del auditor no buscaban por sí solos prevenir o detectar las causas que pueden dar origen al riesgo, ni tampoco Incluye explícitamente la actividad de control a realizar. Arrojanado como resultado final del atributo una calificación MODERADO para un porcentaje correspondiente al 13,8%.
- 5. Actividad:** De los trece (13) controles definidos para los riesgos identificados, los trece (13) obtuvieron una calificación FUERTE, lo que quiere decir que una vez verificada la fuente de información se evidencia que sirve para ejecutar el control y es confiable para la mitigación del riesgo. Arrojanado como resultado final del atributo una calificación FUERTE para un porcentaje correspondiente al 15%.
- 6. Desviación:** De los trece (13) controles definidos para los riesgos identificados, once (11) obtuvieron una calificación FUERTE, toda vez que se mencionan observaciones o desviaciones como resultado de ejecutar el control. Sin embargo, en dos (2) controles los No. R3-C2 y R3-C5, en consideración del auditor no se observan alternativas y/o actividades para subsanar las diferencias presentadas, lo que quiere decir que este control de requiere ser rediseñado incluyendo este atributo. Arrojanado como resultado final del atributo una calificación MODERADO para un porcentaje correspondiente al 12,9%.
- 7. Evidencia:** De los trece (13) controles definidos para los riesgos identificados, los trece (13) obtuvieron una calificación FUERTE, debido a que menciona en su redacción los documentos o soportes de ejecución. Arrojanado como resultado final del atributo una calificación FUERTE para un porcentaje correspondiente al 10%.

6. EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTROLES

Fuerte

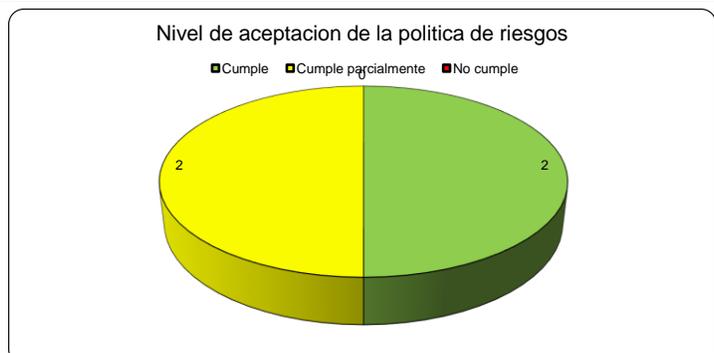


OBSERVACIONES:

La ejecución de los trece (13) controles en las variables (Oportunidad, Observaciones o desviaciones y Evidencias), arrojaron una calificación FUERTE, lo que significa que en la ejecución de los trece (13) controles se realiza de manera consistente por parte del responsable asignado, ayudando a prevenir la mitigación del riesgo o a detectar la materialización del mismo de manera oportuna, según estructura propuesta en la guía.

7. EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS NIVELES DE ACEPTACION DEL RIESGO

Nivel de aceptación de la política de riesgos	Número de riesgos
Cumple	2
Cumple parcialmente	2
No cumple	0



OBSERVACIONES

La Oficina de Control Interno evaluó la formulación del plan de acción de riesgos a fin de verificar ajuste de estos a los niveles de aceptación de riesgos, como resultado se evidenció que de las doce (12) actividades formuladas, seis (6) cumplen con el nivel de aceptación de la política de riesgos ya que se observan actividades que cumplen con a la política de administración de riesgos que conlleva a tomar medidas para reducir la probabilidad o el impacto del riesgo, de otra parte seis (6) deben enfocarse en adoptar medidas para REDUCIR el riesgo, debido a que se redactó el mismo control como actividad. Los 4 riesgos, los 2 riesgos de gestión cumplen con la política, sin embargo los 2 riesgos de corrupción cumplen parcialmente, debido a que de las 8 actividades propuestas en los planes de acción 6 de ellas son las mismas descritas en los controles.

A continuación, se detallan las actividades y la redacción del control al cual se relaciona:

ACTIVIDAD No. 2 (4250)

La secretaría Jurídica- Dirección de Contratación y de acuerdo con la necesidad elaborará y socializará guías, circulares, comunicados de Colombia Compra eficiente, entre otros.

CONTROL No. 6: Responsable: La dirección de contratación genera circulares con lineamientos sobre el proceso contractual, Periodicidad: permanentemente Propósito: para garantizar procesos contractuales ajustados a la normatividad legal vigente, Cómo se realiza: según las directrices del orden nacional o Departamental que se impartan Desviación: de no acatar las directrices se tomará como incumplimiento normativo. Evidencia: circulares socializadas a toda la entidad.

ACTIVIDAD No. 3 (4250)

De acuerdo con la necesidad detectada se actualizará la documentación del proceso de gestión contractual

CONTROL No. 7: Responsable: La dirección de contratación. Periodicidad: permanentemente, según necesidad del proceso Propósito: realiza la actualización, publicación y socialización de los formatos del proceso de gestión contractual Cómo se realiza: de acuerdo a los requerimientos de SECOP II y la normatividad legal vigente. Desviación: de evidenciarse documentos obsoletos o que no cumplen con la normatividad vigente se procederá a inactivar y realizar acción correctiva. Evidencia: documentos actualizados y publicados.

ACTIVIDAD No. 4 (4250)

Se realizarán y publicarán las actas de sesión del comité de contratación

CONTROL No. 8: Responsable: El comité de contratación del Departamento, Periodicidad: dos veces a la semana, Propósito: revisa y aprueba la contratación a excepción de los contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión, Cómo se realiza: para garantizar que se ajusten a la normatividad vigente y cumplan los principios de la contratación estatal. Desviación: de evidenciarse procesos que no cumplen con los requisitos serán devueltos para ajustar, Evidencia: actas de comité y conceptos de los abogados.

ACTIVIDAD No. 2 (4251)

La Secretaría Jurídica- Dirección de contratación realiza seguimiento a los informes de ejecución de contratos y convenios que se reportan en SUPERVISA

CONTROL No. 11: Responsable: La dirección de contratación consolida Periodicidad: cuatrimestralmente Propósito: los informes de seguimiento de los supervisores a los contratos o convenios de la Entidad, Cómo se realiza: a través del aplicativo SUPERVISA, para garantizar la debida función de supervisión. Desviación: si se evidenciarse incumplimientos con la publicación se notificará a los ordenadores de gasto, Evidencia: evidencia informe de SUPERVISA.

ACTIVIDAD No. 3 (4251)

La Secretaría Jurídica - dirección de Contratación realiza el seguimiento a los contratos en riesgo y se presenta informe

CONTROL No. 12: Responsable: La dirección de contratación Periodicidad: con+A173solida cuatrimestrales, Propósito: con el propósito de minimizar el riesgo de declaratoria de un incumplimiento, Cómo se realiza: los contratos en riesgo medio y alto a los cuales se les hace seguimiento mediante la plataforma SUPERVISA, Desviación: si se evidenciarse contratos en riesgo medio y alto se notificará a los ordenadores de gasto, Evidencia: evidencia informes de contratos en riesgo.

ACTIVIDAD No. 4: (4251)

La dirección de contratación realiza seguimiento a los contratos que requieren liquidación, hace seguimiento, requerimiento e informes.

CONTROL No. 13: Responsable: La dirección de contratación Periodicidad: realiza anualmente Propósito: seguimiento a la liquidación de contratos y convenios que así lo tengan establecidos, Cómo se realiza: para garantizar su debida finalización. Desviación: si se evidencia contratos sin liquidar, serán notificados los supervisores de contrato Evidencia: evidencia informe de liquidación de contratos y convenios.

8. HALLAZGOS

No cumplimientos

Observaciones

N/A

De cuatro (4) riesgos evaluados correspondiente a trece (13) controles se evidenció una calificación de MODERADO en el diseño de los controles debido a que en el atributo responsable de los controles No. R3-C1, R3-C2, R3-C3, R3-C5, R4-C1, R4-C2, R4-C3, R4-C4 no se identifica un cargo o funcionario específico. Obteniendo como resultado de este atributo una calificación DEBIL con un porcentaje de 23,8% del total del atributo, para lo cual resulta pertinente rediseñar estos controles.

Criterio: Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión Código: E-PID-GUI-013 Versión: 8 04/04/2022, Numeral 10.2.3.2.

9. MATERIALIZACION DE RIESGOS

Posible materialización de riesgo ID Hallazgo 1354 Auditoría interna de gestión contractual de julio de 2022. Posible materialización de riesgo ID Hallazgo 1469 Auditoría Contraloría de Cundinamarca

Resulta pertinente que se realice seguimiento a estos hallazgos, para mitigar la posible materialización de estos riesgos.

10. CONCLUSIONES GENERALES DE LA EVALUACION DE LA GESTION DE RIESGOS

Redacción del riesgo: La redacción del riesgo permite entender la forma como se puede manifestar el riesgo, así como su causa inmediata y causa raíz.

Diseño de Controles: En la redacción del diseño del control, se identifica un cumplimiento fuerte en la Periodicidad, debido a que el diseño del control se orienta a prevenir la mitigación del riesgo o a detectar la materialización del riesgo oportunamente, adicionalmente la redacción del control incluye la periodicidad definida o momento en el que se va a desarrollar; de otra parte en la actividad se identifica la fuente de información que se debe utilizar en su desarrollo, adicionalmente a información para el desarrollo del control es confiable. En cuanto a la evidencia se observó que en su redacción describen cuáles son los documentos o evidencias que se deben generar en el desarrollo del control.

Por otro lado, se evidenció que la secretaría puede mejorar en mencionar las desviaciones o diferencias que pueden ser identificadas, lo que permite validar que es necesario incluir dentro de la redacción de los controles las situaciones que se puedan presentar afectación al cumplimiento del control, así como los documentos, formatos, procedimientos o evidencias, en referencia al propósito, se debe mencionar de forma más concreta las actividades que por sí solas busquen prevenir o detectar las causas que pueden dar origen al riesgo, por lo cual presentó un cumplimiento moderado. Finalmente, en cuanto al responsable, se evidencia que la secretaría puede mejorar en la asignación concreta y determinada del responsable asignado a la ejecución del control, evitando colocar un conglomerado como lo es "La Dirección Contractual".

Ejecución de controles: En la ejecución de los controles del proceso analizado, se pudo evidenciar una calificación fuerte, se evidenció que en las tres variables evaluadas (Oportunidad, Observaciones o desviaciones y Evidencia de Ejecución) los controles se ejecutan de manera consistente por parte del responsable, cumpliendo con la periodicidad definida, se deja trazabilidad de registros documentales y hay investigación de las desviaciones consecuencia de la ejecución del control, en cumpliendo los lineamientos establecidos en la Guía de Administración del Riesgo del DAFP.

Política de Administración del riesgo:

Es importante mencionar que los riesgos del proceso deben enfocar sus acciones a reducir o mitigar el riesgo, es así que las actividades implementadas para el plan de acción del proceso de Gestión Contractual, se encontró que:

De doce (12) actividades formuladas seis (6) actividades contempladas en el Plan de Acción permiten identificar su efectividad y seis (6) no cumplen debido a que su redacción no reduce la probabilidad e impacto del riesgo con el fin de dar cumplimiento a los niveles de aceptación de los riesgos para lo cual es necesario elaborar planes de acción de riesgos asociados a la valoración residual de acuerdo a lo que faculta la política para cada nivel de riesgo en términos de EVITAR los riesgos, REDUCIR la probabilidad o su impacto, COMPARTIR las consecuencias asociadas o bien ACEPTAR el riesgo.

Sistema de Control Interno: Se evaluaron 12 criterios diferenciales aleatorios y de acuerdo a las evidencias presentadas el resultado es el siguiente:

Componente: Evaluación de Riesgos: 4 criterios cumplen con requerimientos del sistema de control interno, respecto a identificación cambios y formulación de riesgos, como su tratamiento y revisión con la segunda línea de defensa.

Componente: Actividades de Control: 6 criterios cumplen con los requerimientos del sistema de control interno, respecto a diseño de controles, seguimiento a riesgos, elaboración de mapa de riesgos, asegurar que personas competentes y con autoridad ejecuten controles, identificar cambios a controles y producto de seguimientos en informes de revisión al desempeño del proceso y anotaciones a las acciones preventivas en solución se hacen observaciones.

Componente: Información y Comunicación: 2 criterios cumplen con los requerimientos del sistema de control interno, respecto a generar y comunicar la información relevante, de manera accesible, oportuna, confiable, íntegra y segura, como también frente a la utilización de mecanismos de comunicación definidos por la entidad para interactuar con los grupos de valor.

Sistema de Control Interno: Se evaluaron 12 criterios diferenciales y de acuerdo a las evidencias presentadas el resultado es el siguiente:

Componente: Evaluación de Riesgos: 4 criterios cumplen con requerimientos del sistema de control interno, respecto a identificación cambios y formulación de riesgos, como su tratamiento y revisión con la segunda línea de defensa.

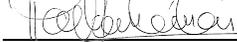
Componente: Actividades de Control: 6 criterios cumplen con los requerimientos del sistema de control interno, respecto a diseño de controles, seguimiento a riesgos, elaboración de mapa de riesgos, asegurar que personas competentes y con autoridad ejecuten controles, identificar cambios a controles y producto de seguimientos en informes de revisión al desempeño del proceso y anotaciones a las acciones preventivas en solución se hacen observaciones.

Componente: Información y Comunicación: 2 criterios cumplen con los requerimientos del sistema de control interno, respecto a generar y comunicar la información relevante, de manera accesible, oportuna, confiable, íntegra y segura, como también frente a la utilización de mecanismos de comunicación definidos por la entidad para interactuar con los grupos de valor.

Verificado por:

Paula Andrea Guzmán Cruz

Firma:



Fecha:

9 de diciembre de 2022